



RESOLUCIÓN (D) N° **6 5 2 3 / 2 4 -**  
BUENOS AIRES, **3 0 AGO 2024**

VISTO el EX-2024-04765355- -UBA-DTME#SADM\_FDER en el cual consta la propuesta de designación de Jefes de Trabajos Prácticos y Ayudantes de Primera ad honorem con dedicación simple para la asignatura "Obligaciones Civiles y Comerciales" del Departamento de Derecho Privado I en la cátedra de la profesora Titular Consulta Norma Olga Silvestre y las Resoluciones (CS) N° 3382/2015, (CD) N° 5635/18, (CD) N° 4084/16, (CD) N° 1397/24; y

**CONSIDERANDO:**

Que por el Expediente referenciado en el Visto, se remite la propuesta de designación de Jefes de Trabajos Prácticos y Ayudantes de Primera ad honorem con dedicación simple para la asignatura "Obligaciones Civiles y Comerciales" del Departamento de Derecho Privado I en la cátedra de la profesora Titular Consulta Norma Olga Silvestre.

Que por Resolución (CD) N° 1397/24, se aprobó el llamado a concursos para proveer 7 (siete) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y 10 (diez) cargos de Ayudantes de Primera.

Que de acuerdo a lo reglamentado por el artículo 3° de la Resolución (CD) N° 4084/2016 en los casos en que la cátedra no esté a cargo de un Profesor/a Regular Titular estos/as podrán formular propuestas para cubrir los cargos de Jefes de Trabajos Prácticos y Ayudantes de Primera interinamente respetando el número de cargos indicados por el artículo 1° de la citada Resolución.

Que por Artículo 6 de la Resolución 4084/16 se prorrogarán, hasta la sustanciación de los concursos respectivos, y por el plazo de 1 (un) año, los nombramientos de auxiliares docentes cuyas designaciones vencieran con anterioridad a la sustanciación de tales concursos.



Que la prórroga será dispuesta por el Decano según lo previsto en el artículo 13 de la Resolución (CS) N°3667/15.

Que ha tomado intervención la Dirección de Carrera Docente.

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar, en el cargo de Jefes de Trabajos Prácticos ad honorem con dedicación simple en la asignatura "Obligaciones Civiles y Comerciales" del Departamento de Derecho Privado I en la cátedra a cargo de la profesora Titular Consulta Norma Olga Silvestre, a los/las docentes mencionados/as, a partir del 1º de marzo de 2024 y hasta el 28 de febrero de 2025 o hasta la sustanciación del concurso correspondiente y una vez que se efectivice la designación formal del/la profesor/a Titular Regular de la cátedra.

- |                                  |                |
|----------------------------------|----------------|
| 1. PANCCIO, Mónica Marcela       | DNI 18.397.590 |
| 2. CARFAGNO, Luciano Emanuel     | DNI 33.022.290 |
| 3. MAGLIO, María Claudia         | DNI 13.807.985 |
| 4. MARIÑO GALASSO, Augusto Pablo | DNI 26.115.085 |
| 5. BRITCH, Verónica Laura        | DNI 30.697.059 |
| 6. BURGOS, Débora                | DNI 16.042.762 |
| 7. PAGLIUCA, Fernando Ezequiel   | DNI 35.758.298 |

ARTÍCULO 2º.- Designar, en el cargo de Ayudantes de Primera ad honorem con dedicación simple en la asignatura "Obligaciones Civiles y Comerciales" del Departamento de Derecho Privado I en la cátedra a cargo de la profesora Titular Consulta Norma Olga Silvestre, a los/las docentes mencionados/as, a partir del 1º de marzo de 2024 y hasta el 28 de febrero de 2025 o hasta la sustanciación del concurso correspondiente y una vez que se efectivice la designación formal del/la profesor/a Titular Regular de la cátedra.

- |                    |                |
|--------------------|----------------|
| 1. LAMANNA, Julián | DNI 40.675.689 |
|--------------------|----------------|



2. RODRÍGUEZ PONS, Leandro Gustavo

DNI 33.438.681

ARTÍCULO 3°. -Declarar desierta la designación de 8 (ocho) cargos ad honorem con dedicación simple de Ayudantes de Primera en la asignatura "Obligaciones Civiles y Comerciales" del Departamento de Derecho Privado I, en la cátedra de la profesora Titular Consulta Norma Olga Silvestre.

ARTÍCULO 4°. -Aquella/os docentes designada/os en los artículos 1 y 2 de la presente que revistan un cargo inferior en la misma asignatura, mantendrán suspendido su nombramiento anterior mientras se encuentre vigente la designación dispuesta en esta Resolución.

ARTÍCULO 5°. - Dejar constancia que los deberes y obligaciones de la/os docentes designada/os en el artículo que antecede se encuentran regulados en la Resolución (CD) N° 3367/2015 y que deberán presentar al finalizar la presente designación el informe indicado en el artículo 12°.

ARTÍCULO 6°. -Regístrese. Vuelva al Departamento de Carrera Docente a sus efectos. Tome conocimiento, con copia, Secretaría Académica, Dirección General de Asuntos Académicos, Dirección de Consejo Directivo, Dirección de Registros Académicos, Centro de Administración de Base de Datos Académicos, Departamento de Derecho Privado I, Departamento de Información Docente, Departamento de Control Técnico Administrativo, y Departamento de Carrera Docente que publicará la presente a través de página web de la Facultad. Cumplido, archívese. -



  
LUCAS BETTENDORFF  
SECRETARIO ACADÉMICO

  
LEANDRO VERGARA  
DECANO